



MENDOZA, 19 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15519/12 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS para desempeñar funciones en la asignatura "**Análisis de las Formas**", a partir 1 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido obedece a la continuidad de la licencia por estudio solicitada por la Prof. Olga Herminia CAMPASSI, docente que desempeña funciones de Jefe de Trabajos Prácticos en dicha asignatura.

Lo informado por Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y de Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

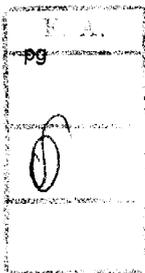
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS (Legajo Nº 22.122), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en la asignatura "**Análisis de las Formas**", que se dicta en las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, consistente en un monto mensual de PESOS MIL (\$ 1.000), desde el UNO (1) de octubre, mientras dure la licencia por estudio de la Prof. CAMPASSI y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 254



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA